



Por Decreto de fecha 13 de noviembre, el Concejal Delegado del Área de Hacienda y Función Pública, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 13/2012, relativo a la contratación del suministro de energía eléctrica y su acceso a redes para las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, organismos autónomos municipales, sociedades mercantiles y otras fundaciones, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2012, se aprobó la contratación mediante procedimiento abierto de licitación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente con cargo a los ejercicios 2013 y 2014.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las empresas "UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.", "ENDESA ENERGIA SAU" e "IBERDROLA GENERACIÓN SAU", según consta en el acta de apertura de las proposiciones unida al expediente.

3.- Las proposiciones de las empresas "UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.", que no ofertó para las tarifas de último recurso, y "ENDESA ENERGIA SAU", que los precios ofertados excedían de los precios de licitación, fueron rechazadas por la Mesa de Contratación que, de conformidad con el informe técnico elaborado por los Técnicos del Servicio de Medio Ambiente y de Alumbrado Público, acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa "IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U." en los precios unitarios establecidos en su oferta.

4º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del TRLCSP, el órgano competente es la Junta de Gobierno Local, competencia que para la adjudicación del presente contrato tiene delegada en el Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda y Función Pública, en virtud del Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2012.

Por lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Ratificar los acuerdos de la Mesa de Contratación de rechazar las proposiciones de las empresas "UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L." y "ENDESA ENERGIA SAU".

TERCERO.- Adjudicar a la empresa "IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.", con domicilio en C/ María de Molina nº 7, Edificio las Francesas 47001-Valladolid y NIF A-95075586, el contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, organismos autónomos municipales, sociedades mercantiles y otras fundaciones, en los precios unitarios que a continuación se indican y en el importe máximo de 14.193.765,15 € y 2.980.690,68 € de IVA.



:

Suministros de AT con potencia superior a 450 KW	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Precios máximos de la energía para cada periodo Cent€/kWh	18,5600	14,7000	12,0300	9,7000	8,8500	7,3500
IVA	3,8976	3,0870	2,5263	2,0370	1,8585	1,5435

Suministros de AT con potencia igual o inferior a 450 kW	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Precios máximos de la energía para cada periodo Cent€/kWh	14.6600	12,8500	8,7800
IVA	3,0786	2,6985	1,8438

Suministros de BT con potencia superior a 15 kW	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Precios máximos de la energía para cada periodo Cent€/kWh	19,1200	14,4000	8,1400
IVA	4,0152	3,0240	1,7094

Suministros de BT con potencia contratada entre 10 y 15 kW con discriminación horaria	Periodo 1	Periodo 3
Precios máximos de la energía para cada periodo Cent€/kWh	18,8300	8,6300
IVA	3,9543	1,8123

Suministros de BT con potencia contratada entre 10 y 15 kW sin discriminación horaria	Periodo 1
Precios máximos de la energía para cada periodo Cent€/kWh	16,1300
IVA	3,3873



<u>Suministros de BT con potencia contratada menor de 10 kW con discriminación horaria</u>	Periodo 1	Periodo 3
DESCUENTO SOBRE LA TUR	0%	0%
IVA	21%	21%

<u>Suministros de BT con potencia contratada menor de 10 kW sin discriminación horaria</u>	Periodo 1
DESCUENTO SOBRE LA TUR	0%
IVA	21%

CUARTO.- Del importe total de la adjudicación, 17.174.455,83 €; el importe de 13.949.253,00 € se aplicará con cargo a las siguientes partidas de los servicios municipales en los presupuestos 2013 y 2014:

		AÑO 2013	AÑO 2014
SERVICIO DE LIMPIEZA	07/1621/22100	90.000,00 €	94.000,00 €
IMPRESA MUNICIPAL	01/9205/22100	5.500,00 €	5.500,00 €
ALUMBRADO PÚBLIC	02/1521/22100	4.500.000,00 €	4.500000,00 €
PARQUES Y JARDINES	07/1711/22100	250.000,00 €	250.000,00 €
MOVILIDAD	08/1331/22100	210.000,00 €	210.000,00 €
POLICÍA MUNICIPAL	08/1321/22100	175.000,00 €	175.000,00 €
SALUD PÚBLICA	07/3133/22100	19.100,00 €	19.700,00 €
CONSUMO	07/4312/22100	15.740,00 €	16.215,00 €
A. SOCIAL, CEAS Y OTROS CENTROS	10/2311/22100	21.710,00 €	21.710,00 €
CENTRO F. JACINTO BENAVENTE	10/2412/22100	11.860,00 €	11.860,00€
PROG.AT.FAMILIA Y OTROS CENTROS	10/2312/22100	179.000,00 €	179.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	03/9241/22100	423.829,00 €	423.829,00 €
PATRIMONIO	08/9331/22100	335.000,00 €	360.000,00 €
SERVICIO EXT. DE INCENDIOS	08/1351/22100	70.000,00 €	72.000,00€
EDUCACIÓN	03/3201/22100	375.000,00 €	383.000,00 €
BIBLIOTECAS	03/3322/22100	3.800,00 €	3.800,00 €
MEDIO AMBIENTE	07/1721/22100	15.000,00 €	15.000,00 €
ALBERGUE DE PUENTE DUERO	09/4301/22100	1.050,00 €	1.050,00 €
CÚPULA DEL MILENIO	05/9221/22100	94.000,00 €	94.000,00 €
AGENCIA DE INN.Y DESARROLLO	05/2411/22100	19.000,00 €	19.000,00 €
CENTRO DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICO	05/9204/22100	140.000,00 €	140.000,00 €

y, el importe de 3.225.202,83 €, con cargo a los presupuestos de Organismos Autónomos Municipales, Sociedades Mercantiles y otras Fundaciones, en las siguientes cuantías:

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda y Función Pública
Departamento de Gestión
Presupuestaria y Financiera
Sección de Compras
Código 2121



		AÑO 2013	AÑO 2014
FUNDACIÓN MUN. DEPORTES	03/3422/22100	750.000,00 €	760.000,00 €
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	09/3302/22100	220.000,00 €	224.000,00 €
SOCIEDAD MIXTA PROM. TURISMO VALLADOLID		38.400,00 €	38.400,00 €
FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA		128.000,00 €	128.000,00 €
FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN		125.000,00 €	125.000,00 €
FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO		90.750,00 €	94.380,00 €
NEVASA		57.000,00 €	57.000,00 €
AUVASA		54.450,00 €	54.450,00 €
MERCAOLID		77.440,00 €	77.440,00 €
VIVA		59.758,49 €	65.734,34 €

QUINTO.- El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta del adjudicatario.”